

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

03/03/2026

11:00 AM

No. CHEQUE:			FECHA CHEQUE: 20/02/2026
NOMBRE:	VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ	2026 000054	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	23 de Febrero de 2026	27 de Febrero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Zapotlán del Rey consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	73-81-02A	D	\$175.97	0.00	\$0.00	\$175.97
3751	GASOLINA	73-81-02B	D	\$300.00	0.00	\$0.00	\$300.00
3751	CASSETAS	73-81-02C	D	\$306.00	0.00	\$0.00	\$306.00
TOTALES				\$781.97	0.00	\$0.00	\$781.97

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1 ZTH/MGS

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
1 HUGO EFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 20 de febrero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$6,748.04
Seis mil setecientos cuarenta y ocho pesos 04/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapotlán del Rey,
por el periodo comprendido del 23 al 27 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$2,170.28	

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	0	\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Zapotlán del Rey	\$1,980.00
Total casetas		\$1,980.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Zapotlán del Rey	690	300	10.00	2.62	\$2,597.76
Total gasolina					\$2,597.76

Precio gasolina 28/24

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Victor Manuel Preciado Ramirez

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

26 167

SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Municipio	Periodo	Poder Legitimado	Forma de traslado		Monto de la comisión (Presupuesto)	Observaciones
			Autobús	Avión		
TECHALUTA DE MONTENEGRO	DEL 23 AL 27 DE FEBRERO DE 2026	CERDA VIDAL RAFAEL ARO.	X		300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ZAPOTLÁN DEL REY		PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARO.	X		300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
GUACHINANGO		REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X		300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 18 de febrero de 2026

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

19 FEB. 2026

1/2/2026

Versión Pública

RECIBI

ING. JOSE ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

19/02/26
D. P. Paredes
J. P. Paredes

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	ZAPOTLAN DEL REY
Fecha de comisión	23 al 27 de febrero de 2026
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoria contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco
Resultados obtenidos	Por instrucciones de la dirección de Auditoria a la obra pública la comisión inicio el día 24 suspendiendose por condiciones de seguridad el mismo día.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 175.97
Hospedaje		
Peajes	2696050	\$ 306.00
Gasolina	TOW 27774	\$ 300.00
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gu

1

ARQ. VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1041/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. JUAN MANUEL GODÍNEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez y L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **23 al 27 de febrero de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1041/2026
Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

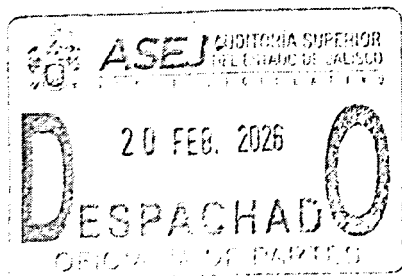
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

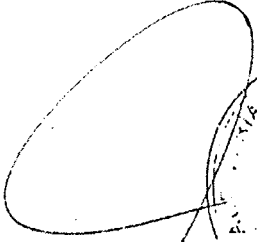
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

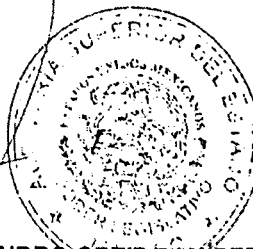
En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 18 de febrero de 2026




DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villareal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Faredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

1 V/JEPC/AMN/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



ESTACION DE SERVICIO LAS TORRES EST980617NF3

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 44900
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

FACTURA WEB

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4

USO CFDI: G03 - Gastos en general
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
CÓDIGO POSTAL: 44190

TOW 27774

FECHA
25/02/2026 07:58:11
FOLIO FISCAL
fe386f9e-60ed-41e8-b754-e754b4b9f105

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
13.049152	LITRO	MAGNA 32011 Clave SAT: LTR N° Identificación: PL/11983/EXP/ES/2015-3239375 Clave SAT: 15101514 Objeto Impuesto: 02 - Si - Gasolina regular menor a objeto de impuesto 91 octanos TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 251.97	\$19.900537	\$259.685126
SUBTOTAL				\$259.69
TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 251.97				\$40.31

TRESCIENTOS 00/100 MXN Tipo de Cambio: 1

TOTAL \$300.00

SELLO DIGITAL

GWwupgFJXlaDm7De4eMEKMB8LZgNh1tpmfJiGYi3+E5aBayS99KI8NSjF6txpnH2Bx1NJRSLfoU1aykPC4kokQ6jEt6GKWW/6ywa9ava4ob2DXrFnbhsZgisFftCR578jMt2j99MeEljQBen80KdkY37OfhroutBFUEvLxq7P4LzE4dcxMw4JvjdgxcSVjLowh0PTMVL2Apzkr++kxDXZ5/qA3oCI0M55LFnDGMNjkrNmfLaRP4uh5xLjZooVw27QK3MnbqQRQ/oPRal3/d8hbigDJwzalxXRwx9JXUKyEXi3tGOwUhgua0v8EbgjhmsvNhGht/olDiq5wxkQ==

MÉTODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CONDICIONES DE PAGO:

EXPORTACIÓN: 01 - No aplica



NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000513187982

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 25/02/2026 07:58:12

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000719545303

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|fe386f9e-60ed-41e8-b754-e754b4b9f105|2026-02-25T07:58:12|LSO1306189R5|GWwupgFJXlaDm7De4eMEKMB8LZgNh1tpmfJiGYi3+E5aBayS99KI8NSjF6txpnH2Bx1NJRSLfoU1aykPC4kokQ6jEt6GKWW/6ywa9ava4ob2DXrFnbhsZgisFftCR578jMt2j99MeEljQBen80KdkY37OfhroutBFUEvLxq7P4LzE4dcxMw4JvjdgxcSVjLowh0PTMVL2Apzkr++kxDXZ5/qA3oCI0M55LFnDGMNjkrNmfLaRP4uh5xLjZooVw27QK3MnbqQRQ/oPRal3/d8hbigDJwzalxXRwx9JXUKyEXi3tGOwUhgua0v8EbgjhmsvNhGht/olDiq5wxkQ==

SELLO DEL SAT:

ZqRyVyp+NdVFzIdtDrkeRvL/PSDAte9a1fCwXLOd+XdHafESTzqKdAq6qow1ctHXkB3hhtV/riatnmWQE9XVsKJjrftDLZAPMF2fs/nFx6B9whanHRm8/ee2G7ovyRhszDqj6QmzYOk+OkWZOGHpWoJ1wegTxTpGbpACew+NKJ/FnNsw1hUOjt5Z28pCYurzmRgYLgimHaREh9FLX690PuPY0jXwVU9SYj1zbfgWK8TuhjYJczuMYtqPmrm4PgCrDw==



25 FEB. 2026

Victor Manuel Preciado Ramirez
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NO

FIR

1

Validado ante el



27 FEB. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente



Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 2696050
Fecha: 2026-02-25T08:01:35
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

OPERADO
Transferencia
y Asignación
Estatales
2026

EMISOR
RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
RECEPTOR
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 73160071795716844801 FECHA: 2026-02-24T13:05:40Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$131.900000	%16.00 \$21.10		\$131.900000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 94210069943316844802 FECHA: 2026-02-24T11:17:43Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$131.900000	%16.00 \$21.10		\$131.900000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$263.80	\$42.20

Total con letra
(TRESCIENTOS SEIS PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$263.80
Deducción \$0.00
Total Impuestos Traslados \$42.20
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$306.00

OPERADO
Fondo
Revolvente



No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-02-25T08:01:37
Folio Fiscal UUID
chf21311-ae25-4b07-8041-26a8b5cab30d

25 FEB. 2026
Victor Manuel Preciado Ramirez.
RECIBI EN MIENTERA SATISFACCION

Validado ante el
27 FEB. 2026



Sello Digital

g/KGeAJE0XhV/PGL3PdqqpfvYhKK+zikoCUR6/7HV7rJC2+9QTKuOXSp
XJgu6ZKVcc1XWrw21riJyuj7HclsbveEXl3ql5rMU7KfvxepuQGxs42d0dl7
CktpVfXlWif4ThLQzmxjbuLVjIgwPgFyiVb7hz8VrZ8/aGjMee5YkeNWLg5
e6cuJIZb+QEhtGMuL/P6H7ha5JGF5w==

Sello del SAT

TVIGZ3qExY2cKNFZuwHE0tz9CDryVrRAsaDI7YxGu8PgrPzgARgg1aGB
+fAfRFp55Xq/k7YIk1239NW+PdZJPQ0R6qnlUOQUPaT5gLVsvR0jYGI8S
qVBBocdlp2u3LVZdg5VeoMEBrc51q6PIRfOGEbqKbfjMy1RjdnzWvNcMf
G24z5UqluOnq8z0M6+JKLe6x3XI+GlfRdQ==

Cadena Original

||4.0||BB|2696050|2026-02-25T08:01:35|01|00001000000702691838|263.80|N
TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DE
795716844801_117827789|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL
13:05:40Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A|131.900000|131.900000|02|131.9|002|Tasa|0.160000|21.1|95111603|94210069943316844802_117818981|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 94210069943316844802 FECHA: 2026-02-24T11:17:43Z CAS
ETA ZAPOTLAN DEL REY A|131.900000|131.900000|02|131.9|002|Tasa|0.160000|21.1|263.80|002|Tasa|0.160000|42.20|42.20||

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre:

1

js9oHSW5eIDGxq8uG1YmRjUDO
KcE0zk1tMRPBMGAP/02bzvqS0T
PH0LyIX4xNpdil3YUoL+xWXsd6sz
Gx5/sI4wXSH4YkD3X/mRyFVCGz
0XJO0QWfXFPJeY5FP5hxaw67W
3jn/aKH13R6oTzgwwv6UxOS+ptUI

||RCO0708136F7|RED DE CARRE
44190|603|G03|95111603|73160071
795716844801 FECHA: 2026-02-24T13:05:40Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A|131.900000|131.900000|02|131.9|002|Tasa|0.160000|21.1|95111603|94210069943316844802_117818981|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 94210069943316844802 FECHA: 2026-02-24T11:17:43Z CAS
ETA ZAPOTLAN DEL REY A|131.900000|131.900000|02|131.9|002|Tasa|0.160000|21.1|263.80|002|Tasa|0.160000|42.20|42.20||